

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Cafetería Chocolatería La Ruta, Sociedad Limitada”, para la instalación de cafetería-chocolatería con las obras necesarias para su implantación en la finca sita en calle Río Ebro, número 13, de referencia expediente número 3302/2012, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 12 de abril de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.858/12)